INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	DANIEL GILBERTO QUINTANA AMAYA										
Número de identificación	11448625			**Tipo de documento**	Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	589			**Pago número**	6		de		7		
Período informado	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE			**N° de Registro Presupuestal**	RES-2021001594						
Cuenta bancaria - entidad:	382381408 BBVA				Corriente			Ahorros	X		
Valor del pago	Un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesos mct.										
Fecha Acta Inicio	17/06/2021			**Fecha de terminación vigencia inicial**					16/12/2021		
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**				N/A		
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**				N/A		
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como formador deportivo y recreativo para el departamento de Cundinamarca en el marco del plan de desarrollo “Cundinamarca región que progresa”. para el cumplimiento de las metas del instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Gestione y brinde espacios de trabajo y material para el mismo, al igual que planee actividades de integración minitorneos internos y pruebas específicas para el deporte, todo lo que permite que los grupos se mantengan y que los beneficiarios no se desvinculen del proceso se realizaron hasta sesiones virtuales, esto respondiendo a las necesidades de la escuela de formación ya que no contamos con escenarios deportivos techados y las fuertes y continuas lluvias están afectando de forma recurrente, al igual se reitera la necesidad de contar material especifico para el trabajo con los grupos ya que normalmente se realizan trabajos con balones de múltiples deportes por no contar con material para el deporte. Adicional explique a los beneficiarios el porque no se han entregado los uniformes a lo beneficiarios por parte de indeportes, esto ha generado un descontento generalizado entre los beneficiarios y sus acudientes.
2. Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Desarrolle el plan pedagógico, mallas pedagógicas, plan mensual y planes diarios correspondientes al mes siguiente noviembre de 2021 que se encuentran en el drive asignado por el supervisor.
3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Informe que se cuenta con grupos conformados de la siguiente manera: INICIACION: 5 FUNDAMENTACIÓN: 20 PERFECCIONAMIENTO: 34
4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a	Planteé y subí en el drive las sesiones de entrenamiento de acuerdo con los requerimientos del supervisor 12 sesiones para iniciación; 13 sesiones para fundamentación, 13 sesiones para perfeccionamiento de la siguiente manera. INICIACION: Los días 3, 4, 6, 10, 11, 13, 17, 18, 20, 24, 25, 27 del mes de noviembre.. FUNDAMETACION: Los días 2, 4, 6, 9, 11, 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 del mes de noviembre.

través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	PERFECCIONAMIENTO: Los días 3, 5, 6, 10, 12, 13, 17, 19, 20, 24, 26, 27. del mes de noviembre.
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Desarrollé el proceso de inscripción de beneficiarios ya se cuenta con documentos en el drive asignado para dicho fin por el supervisor, se continúa en revisión y solicitud de documentos faltantes.
6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Diligencie cada sesión de entrenamiento la asistencia correspondiente, se cuenta con imágenes de las diferentes sesiones de entrenamiento.
7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados	Planteé y subí en el drive las sesiones de entrenamiento de acuerdo con los requerimientos del supervisor 12 sesiones para iniciación; 13 sesiones para fundamentación, 13 sesiones para perfeccionamiento de la siguiente manera. INICIACIÓN: Los días 3, 4, 6, 10, 11, 13, 17, 18, 20, 24, 25, 27 del mes de noviembre.. FUNDAMENTACIÓN: Los días 2, 4, 6, 9, 11, 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 del mes de noviembre. PERFECCIONAMIENTO: Los días 3, 5, 6, 10, 12, 13, 17, 19, 20, 24, 26, 27. del mes de noviembre.
8. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Desarrolle los test planteados durante este periodo con un amuestra de 18 beneficiarios que se repitan de la primera toma, se anexan tabla de resultados al igual que comparativo de los resultados frente a los realizados en agosto estos test se desarrollaron durante los días 24 y 25 de noviembre.
9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado	Anexe la certificación expedida por la secretaria de deportes y recreación de Mosquera.
10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Realice y proyecte el festival de integración deportiva de fútbol sala y balón mano en arena a desarrollarse el viernes 6 de agosto de 2 a 6 pm en el parque el trébol del municipio de Mosquera utilizando el escenario de arena, el evento se denominó integración balón mano playa y futbol playa se contó con la participación de 65 deportistas quienes compartieron con sus pares en encuentros deportivos de 2 tiempos de 5 minutos entre balón mano playa y futbol playa. Acompañe evento recreativo en el mes de julio durante la primera semana de este, se contó con la participación de 31 niños y niñas de primera infancia quienes participaron en diferentes actividades durante 4 jornadas de 3 horas cada una.

	Realice acompañamiento al evento municipal recrearte durante el mes de septiembre aquí se gestionó asistencia de los beneficiarios al evento de inflables en este evento participaron 35 beneficiarios de la escuela de formación quienes aprovecharon los diferentes inflables con los que contaba el evento este se desarrolló el día 26 de septiembre en el marco del festival recrearte, durante este evento los beneficiarios disfrutaron de un día de recreación con el uso de los diferentes inflables ubicados en el lote del Zapatoca en el municipio de Mosquera. Plantee el festival de balón mano a realizarse el día 14 de diciembre con los beneficiarios de la escuela de formación.
11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Durante este mes se logro gestionar el mantenimiento y adecuación mediante pintura del parque Bremen lugar de entrenamiento e instalación de mallas en dicho escenario deportivo.
12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Implemente los protocolos de seguridad para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados con el material necesario (alcohol, gel, tapabocas).
13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Asistí de Virtual a la reunión del 12 de noviembre de 2021 con tema informes de fin de año; 29 de noviembre a las 7 am taller de recreación juegos cooperativos y tradicionales.
14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Envíe reporte al correo indicado en fecha miércoles 18 de agosto no han enviado más correos ya que la escuela no ha sufrido de ingresos ni retiros de beneficiarios
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregue los documentos correspondientes al mes de noviembre mediante el drive asignado por el supervisor, estos se encuentran con las características requeridas
	En calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
JUNIO	908526	113600	145400	22200	8854917250
JULIO	908526	113600	145400	22200	1040237219
AGOSTO	908526	113600	145400	22200	1041120762
SEPTIEMBRE	908526	113600	145400	22200	1041130650
OCTUBRE	908526	113600	145400	22200	1042105647
Totales	4542630	568000	**727000**	111000	



FIRMA
DANIEL GILBERTO QUINTANA AMAYA
CC. 11.448.625

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISION

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre del Apoyo a la supervisión	JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
Cargo	GESTORTA PROVINCIA SABANA DE OCCIDENTE

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 589 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/11/2021 al 30/11/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.656.000) a la cuenta de ahorros No. 382381408 BBVA

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectua bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.*(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 17 al 30 del JUNIO de 2021	$772.800	$9.163.200
Pago 02	Del 01 al 30 de julio del 2021	$1.656.000	$7.507.200
Pago 03	Del 01 al 30 de Agosto del 2021	$1.656.000	$5.851.200
Pago 04	Del 01 al 30 de septiembre del 2021	$1.656.000	$4.195.200
Pago 05	Del 01 al 30 de octubre del 2021	$1.656.000	$2.539.200
Pago 06	Del 01 al 30 de noviembre del 2021	$1.656.000	$883.200

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
FIRMA SUPERVISOR